

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SEGOB Y EL GOBIERNO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE BC A IMPLANTAR UNA ESTRATEGIA QUE DERIVE EN ACCIONES PARA DISMINUIR Y, EN SU CASO, ERRADICAR EL AUMENTO DEL ROBO DE AUTOMÓVILES EN LA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Martha Patricia Ramírez Lucero, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1, artículo 6o., y el artículo 79, numeral 2, fracciones III, IV y V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero . Con la reforma constitucional del 29 de enero de 2016 al artículo 21 de nuestra Carta Magna, quedó establecido que la seguridad pública es una función del estado, e igualmente dispone la obligación para la federación, las entidades federativas y municipios de coordinarse a fin de conformar un Sistema Nacional de Seguridad Pública, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución federal señala.

Es por esto, que las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno tienen la responsabilidad y la obligación de coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la agenda en seguridad pública y conformar dicho sistema.

Derivado de lo anterior, y conforme al estricto derecho, apegados a la delegación de competencias que dicta la norma, es facultad de la federación a través de las autoridades de su jurisdicción, proyectar las políticas públicas que conduzcan en acciones efectivas para garantizar el trabajo organizado entre la federación, los estados y los municipios.

Segundo. En términos de la legislación en nuestro país, existen diferentes modalidades de robo, y para efectos de este documento nos ocuparemos específicamente del robo de vehículo automotor terrestre, este delito representa además de un golpe fuerte a los bolsillos de las familias mexicanas, un problema que permea de muchas otras maneras a la sociedad en general, y que de él se derivan muchos otros indicadores, como lo son, por mencionar algunos, el incremento en el gasto familiar por concepto de movilidad, ya que el precio del transporte público en Baja California es uno de los más elevados en el país y no necesariamente es de los mejores, una percepción de inseguridad latente en la ciudadanía, el aumento en el costo de los seguros para automóviles, mercado negro o ilegal de autopartes, delincuencia organizada, robo con violencia, y un sinnúmero de problemas generados por este conflicto.

Es para tomar en consideración que este atentado contra el patrimonio, no sólo afecta al propietario del bien, sino por el contrario, su espectro de perjuicio es exponencial, ya que, si tomamos en cuenta que el automóvil suele ser el medio de transporte no sólo para el dueño del mismo, sino de toda o gran parte de la familia del susodicho, este delito toma mayor importancia y preocupación si le sumamos estos hechos a los motivos ya mencionados en el párrafo anterior.

Tercero. Existen datos oficiales en nuestro país que nos muestran estadísticas de los índices delictivos tanto a nivel nacional como local, esta compilación de información se encuentra difundida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, la cual nos manifiesta un

aumento notorio en la tasa de robos a vehículos automotores terrestres a nivel nacional, específicamente a carros de cuatro ruedas y motocicletas, llegando a la cantidad hasta el mes de septiembre del año en curso un total de 123 mil 259 autos de cuatro ruedas y 25 mil 453 motocicletas hurtadas.¹

De ellos casi la mitad de los robos de coche de cuatro ruedas fueron con violencia sumando 47 mil 804.

En Baja California han ocurrido hasta la misma fecha (enero a septiembre) 11 mil 791 robos de automóviles, de los cuales 1 mil 86 fueron perpetrados con violencia y de los 530 robos de motocicletas 77 fueron con violencia.

El mismo secretariado arroja datos de 2017, y respecto a ellos el indicador más preocupante es que casi 12 de cada 100 de los robos de automóviles ocurridos a nivel nacional son realizados en el estado fronterizo, ya que de los 167 mil 963 hechos delictivos de esta índole en toda la nación, 19 mil 732 fueron en Baja California, esto significa 11.74 por ciento, y estos números parecen no tener un decremento, por el contrario, desde que se tiene información oficial, estos siempre han ido en aumento.

La información aquí presentada es un reflejo de la impunidad y el tan violentado estado de derecho que impera en el estado, la cual nos muestra la triste realidad y la situación de emergencia que azota a nuestro país en lo general, y a los bajacalifornianos en lo particular, ubicando a Baja California en el vergonzoso primer lugar en robo de vehículos por cada 100 mil habitantes.

Los números son fríos, contundentes y por sí mismos preocupantes, y ante tal inoperancia, tibieza y pasividad con que se actúa, es presumible que exista entonces un grado de involucramiento de las autoridades encargadas de la prevención e investigación del delito. Estos datos muestran una realidad contraria a la que pregona su gobernador, quien en números es el titular del Ejecutivo estatal con más robos de automóviles por entidad federativa.

Cuarto. Es del dominio público que Baja California no puede presumir de ser un lugar seguro, conocido es por su alta incidencia en homicidios dolosos, ocupando los primeros lugares nacionales en este triste y penoso rubro, y que sumado a lo anterior y para complementar la lista de estos terribles indicadores también agregamos otros delitos que se cometen en la entidad fronteriza con Estados Unidos de América, que son robos a casa habitación, secuestros y extorsiones, violaciones, robos con violencia, etcétera, lo cual en su acumulado, lo que deja ver es que permanece la incidencia delictiva al alza, y a la población en un punto de total vulnerabilidad, haciendo inútiles las políticas que implementan los tres órdenes de gobierno y una crisis acrecentada en el ámbito de seguridad estatal, al punto en el que su territorio se encuentra en un estado de ingobernabilidad, con una ausencia de mando, que aleja irremediablemente al turismo tanto nacional como internacional, y hace que los inversores no volteen a ver este lado de la frontera.

Ante tales consideraciones, y en vista de la innegable problemática que ataca Baja California es necesario que esta soberanía solicite a la Secretaría de Gobernación, al titular del Ejecutivo del estado de Baja California y a los gobiernos municipales, implementen de manera urgente una estrategia que permita garantizar la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos que habitan el estado.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con el gobierno de Baja California y los ayuntamientos del estado, de manera inmediata implemente los protocolos necesarios que ayuden a bajar el índice de robos vehiculares, así como

elaborar diagnósticos e identificar factores de riesgo para disminuir la creciente tasa de robos a vehículos automotores terrestres en Baja California.

Segundo . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Baja California para que fortalezca sus políticas públicas encaminadas a disminuir la creciente tasa de robos de vehículos automotores terrestres en el estado.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos municipales de Baja California, para atender el creciente índice de robo de vehículos automotores terrestres en coordinación con el gobierno del estado de Baja California y el gobierno federal.

Nota

1 Página Oficial del Secretaria Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Unidades%20robadas%202015-2018.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2018.

Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica)